



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	13/04/2023	LEGISLATIVO

RENACE PRIMOR

La partidocracia coletea; se niega a dejar privilegios

TRAS EL AMAGO DE 90 DIPUTADOS contra la reforma para acotar al TEPJF, Morena y PRI preparan un nuevo dictamen, mientras que el PAN analiza bajarse del acuerdo

POR IVONNE MELGAR

Ante las inconformidades de al menos 90 morenistas, petistas y verdeecologistas por la eliminación de las atribuciones del Tribunal Electoral en materia de acciones afirmativas, con la iniciativa que se discute en la Cámara de Diputados, legisladores de Morena y PRI preparan un nuevo dictamen para salvar la reforma y sofocar las protestas.

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, y el legislador y líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, informaron ayer que un grupo de trabajo está reformulando el dictamen.

Con los cambios se busca garantizar las candidaturas por acciones afirmativas y se refuerza la despenalización de los actos anticipados de campaña para los aspirantes presidenciales.

Sin embargo, al abandonar la propuesta original pactada en materia de acciones afirmativas, la cual establecía que la implementación de éstas se sujetaría literalmente a lo especificado en la ley y la Constitución, se eliminaría el cambio que más interesaba a la bancada panista, por lo que todavía anoche Acción Nacional ponderaba su salida del acuerdo para respaldar la reforma.

PRIMERA | PÁGINA 4



PAN SE BAJA DE NEGOCIACIÓN

Renace Primor con plan contra TEPJF

EN UN NUEVO DICTAMEN frenan quitar acciones afirmativas, pero refuerzan la despenalización de los actos anticipados de campaña para los aspirantes presidenciales

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtm.com.mx

A fin de salvar la reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y sofocar las inconformidades, diputados de Morena y del PRI preparaban un nuevo dictamen, mientras Acción Nacional analizaba todavía anoche abandonar el acuerdo.

La mesa de trabajo anunciada por el jefe de la bancada de Morena, Ignacio Mier Velasco, y el dirigente del PRI y legislador, Alejandro Moreno Cárdenas, estaría acomodando los ajustes que, con miras a las elecciones de 2024, se solicitan para garantizar las candidaturas por acciones afirmativas, así como la despenalización de los actos anticipados de campaña para los aspirantes presidenciales.

Ante las inconformidades de morenistas por la eliminación de las atribuciones del TEPJF en materia de acciones afirmativas, las modificacio-



Foto: Mateo Reyes

Legisladores federales dijeron que la Cámara de Diputados está dispuesta a votar esta misma semana los cambios al Tribunal Electoral

nes propuestas en comisiones por Aleida Alavez Ruiz, Irma Juan Carlos y Hamlet García Almaguer estarían eliminando el cambio que más interesaban a la bancada panista.

EL DATO

Rechazo

La magistrada Mónica Soto defendió las acciones afirmativas y dijo que el Tribunal Electoral "no hace política, sino que imparte justicia", por lo que sería un error negarle facultades.

La propuesta original de la reforma que se pactó entre los coordinadores planteaba que "en materia electoral, las de-

terminaciones que se adopten con relación a la implementación de acciones afirmativas tendrán el carácter de modificaciones legales fundamentales, y se sujetarán al límite del tenor literal de la ley y esta Constitución".

La reserva que los diputados Juan Carlos y Hamlet y García Almaguer suscribieron y que deberá tomarse en cuenta en la nueva redacción plantea que "en materia electoral, como implementación de acciones afirmativas, es obligatorio que cada partido político nacional postule a la Cámara de Diputados cincuenta candidaturas por cualquiera de los dos principios y doce al Senado de la República".

Sobre el mismo tema, la



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	13/04/2023	LEGISLATIVO

vicecoordinadora morenista Aleida Alavez propuso esta modificación: "En materia electoral, las determinaciones que se adopten con relación a la implementación de acciones afirmativas tendrán el carácter de modificaciones legales fundamentales, y su interpretación deberá favorecer la protección más amplia".

Otro ajuste avalado por Morena pero que fue presentado como reserva por el diputado del PRI Marco Antonio

Mendoza Bustamante busca que sólo se sumen al tope de gastos de campaña aquellos que se realicen 30 días antes del inicio del proceso electoral.

La redacción del priista, y que es un agregado al dictamen original, señala: "Para la elección del presidente de la República y de los integrantes del Congreso de la Unión el proceso electoral federal dará inicio el 1 de septiembre del año previo a la elección.

Para efectos de actos anticipados de precampaña, se entenderán aquellos realizados dentro de los 30 días previos al inicio de la precampaña en los términos de la ley".

Inconformes por esa adición, los panistas le llamaron "la reserva Sheinbaum", en alusión a las sanciones que el TEPJG le ha impuesto por actos anticipados, mismos que con la reforma ya no podrían ser impugnados.

En tanto en el Senado, el

coordinador de la bancada del PAN, Julen Rementería, adelantó que votarán en contra de una reforma que comprometa el cumplimiento de las acciones afirmativas.

Y en tribuna, la senadora morenista Malú Mícher, integrante del equipo de campaña del presidenciable Marcelo Ebrard, advirtió que esa reforma al Tribunal "no pasará" porque en esa Cámara "no hay patriarcado partidista y sí somos feministas".